



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO las notas presentadas por los diversos Bloques Políticos de ésta Legislatura Provincial, mediante las cuales se informa sobre la conformación de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, de acuerdo con la pluralidad que establece el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Que por lo tanto corresponde conformar dichas Comisiones “ad referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos y a las notas presentadas por los Bloques Políticos que integran ésta Cámara Legislativa.

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Integrantes:

- Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
- Legislador Pablo Daniel BLANCO
- Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
- Legisladora Andrea Graciela FREITES
- Legislador Damián LÖFFLER
- Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
- Legislador Ricardo Humberto FURLAN
- Legislador Oscar RUBINOS
- Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Asca

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Integrantes: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
 Legislador Pablo Daniel BLANCO
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
 Legislador Damián LÖFFLER
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
 Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Integrantes: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
 Legislador Oscar RUBINOS
 Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Integrantes: Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
 Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
 Legislador Oscar RUBINOS
 Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Integrantes: Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
 Legislador Ricardo Andrés ROMANO





“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Integrantes: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
 Legislador Pablo Daniel BLANCO
 Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legislador Ricardo Andrés ROMANO
 Legislador Damián LÖFFLER
 Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-

Integrantes: Legislador Pablo Daniel BLANCO
 Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
 Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Oscar RUBINOS
 Legisladora Mónica Susana URQUIZA
 Legislador Ricardo Andrés ROMANO
 Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
 Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
 Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
 Legislador Damián LÖFFLER

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

216/2016

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

